



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

16541 *Prórroga de un año para las tarjetas ZAR del municipio de Deià*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión ordinaria celebrada el pasado 6 de noviembre de 2015, acordó la prórroga de un año de la vigencia de las Tarjetas ZAR expedidas a consecuencia de la modificación que sufrió su Ordenanza reguladora en el año 2013, que estableció la caducidad bianual de las tarjetas.

Por tanto, queda prorrogada su vigencia hasta finales del año 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Deià, a 9 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa
Magdalena López Vallespir

